



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) DIAS
AREA FAMILIA

Hoy once (11) de noviembre de dos mil veintiunos (2021) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el **TRASLADO** por el término de cinco (5) días a la parte apelante (**DEMANDADO**) para que **SUSTENTE POR ESCRITO EL RECURSO**, so pena de declararse desierto, conforme lo establece el AUTO de fecha 10 de noviembre de 2021 **VENCE EL TRASLADO:** el día dieciocho (18) de noviembre de 2021, a las seis (6:00) de la tarde.

N° RADICADO Y CLASE DE PROCESO	DE DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA HORA DE INICIACIÓN	Y DE	FECHA HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO-DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL RAD: 54-518-31-84-001-2020-00131-01 APELACION SENTENCIA	JUANA MARÍA BRIÑES GALLEGO	GABRIEL ALFONSO CABRALES VILLAMIZAR	PARTE APELANTE DEMANDADA Se inserta el auto de fecha 10 de noviembre de 2021 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio-TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 8:00 A.M.	DE	18 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

El ESCRITO DE SUSTENTACION deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (18 de noviembre de 2021), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste (19 de noviembre de 2021).

-Al siguiente día (22 de noviembre de 2021) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la parte no recurrente (Demandante) del escrito de SUSTENTACION DEL RECURSO presentado por la parte apelante (demandada)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte apelante (Demandada) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria